

# PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

## ENMIENDA #1

REFERENCIA: 12633 PAN 2018 – Contratación de Consultor en Educación Musical – Especialista en Técnica Vocal (1 docente)

Fecha: 16 de marzo de 2018

---

Notificamos a todos los interesados el siguiente cambio en el documento de invitación de Contratación Individual:

1. En el Aviso de Adquisición para Contratación Individual página 1 de 23, extiende la fecha de entrega de propuestas como se indica a continuación:

### DONDE DICE :

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso **12633 PAN 2018 – Contratación de Consultor en Educación Musical – Especialista en Técnica Vocal (1 docente)**, enviándose al correo electrónico abajo descrito a más tardar **el 16 de marzo de 2018 hasta las 10:00 (GMT -5), hora de la República de Panamá**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

**ASUNTO: No. 12633 PAN 2018**

**Dirección de correo electrónico: [adquisiciones.rclac@undp.org](mailto:adquisiciones.rclac@undp.org)**

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse a más tardar hasta el día el **12 de marzo de 2018, hasta las 23:59 (GMT -5), hora de la República de Panamá**. La solicitud de aclaración podrá enviarse por escrito a la dirección de correo electrónico arriba indicada y se responderá por vía electrónica, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente, a todos los consultores.

### CAMBIA A:

La propuesta deberá remitirse en idioma español, haciendo referencia al proceso **12633 PAN 2018 – Contratación de Consultor en Educación Musical – Especialista en Técnica Vocal (1 docente)**, enviándose al correo electrónico abajo descrito a más tardar **el 21 de marzo de 2018 hasta las 10:00 (GMT -5), hora de la República de Panamá**. No se recibirán propuestas que se presenten posteriormente a la fecha y hora indicada.

**ASUNTO: No. 12633 PAN 2018**

**Dirección de correo electrónico: [adquisiciones.rclac@undp.org](mailto:adquisiciones.rclac@undp.org)**

Cualquier solicitud de aclaración deberá enviarse a más tardar hasta el día el **18 de marzo de 2018, hasta las 23:59 (GMT -5), hora de la República de Panamá**. La solicitud de aclaración podrá enviarse por escrito a la dirección de correo electrónico arriba indicada y se responderá por vía electrónica, incluyendo una explicación de la consulta sin identificar la fuente, a todos los consultores.

**\*\*Fin de la enmienda\*\***